

31.

RESOLUCIÓN No. 052 DEL 20250-05-16

“POR EL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19° y 22° del Acuerdo 007 del 009 de julio de 2015 por el cual se adopta el “Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca” y

CONSIDERANDO:

Que frente a los traslados de apropiación el artículo 64 del Acuerdo 0035 del 9 de diciembre de 1997 “Estatuto Presupuestal de la Universidad” dispuso “La Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los distintos componentes de los gastos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación (...)”.

Que el Presupuesto General, Fondo Centro Académico Deportivo – CAD y Fondo Ciencia Tecnología e Innovación - CTEI de la Universidad de Cundinamarca, mediante el formato código: AFIr075 “Solicitud de Modificación y/o Necesidad Presupuestal del Gasto en las Apropiaciones Presupuestales”, radicó la solicitud de traslado firmada por las partes.

Que la Jefe de Presupuesto, expidió constancia con fecha 14 de mayo de 2025, indicando que en el Presupuesto General de la Universidad de Cundinamarca se presentan saldos disponibles y libres de afectación, por valor de **CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$114.957.204,00)**, de la siguiente manera:

PRESUPUESTO	VALOR
Presupuesto General	\$ 102.560.000,00
Fondo Centro Académico Deportivo - CAD	\$ 11.650.000,00
Fondo Ciencia Tecnología e Innovación - CTEI	\$ 747.204,00
Total Valor Solicitudes de Traslado	\$ 114.957.204,00

Que el Comité Universitario de Política Fiscal – COUNFIS, en sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2025, en ejercicio de su función asesora recomendó al Rector realizar el presente traslado presupuestal para garantizar el buen funcionamiento de la Institución.

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Contra-acreditar en el Presupuesto de Gastos de la Universidad de Cundinamarca, por valor de **CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$114.957.204,00)**, como a continuación se señala:

CONTRA-ACREDITAR				
CAPÍTULO I				
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS				
21. Gastos Presupuesto General				
RUBRO	NOMBRE	UNIDAD REGIONAL	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	VALOR TOTAL
20.108-21.101030102.13-	INDEMNIZACION POR VACACIONES	TALENTO HUMANO	\$ 7.560.000,00	\$ 7.560.000,00
20.108-21.102010101.13-	SUELDO BASICO PERSONAL ADMINISTRATIVO OCASIONAL	TALENTO HUMANO	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00
TOTAL GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTO GENERAL			\$ 87.560.000,00	\$ 87.560.000,00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTO GENERAL				\$87.560.000,00
23. Inversión Universitaria Misional e Institucional Presupuesto General				
RUBRO	NOMBRE	UNIDAD REGIONAL	ESTAMPILLA - PRODESARROLLO UDEC VIGENCIAS ANTERIORES	VALOR TOTAL
20.116-23.102010101.17-	SUELDO BÁSICO PERSONAL ADMINISTRATIVO OCASIONAL	SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
TOTAL INVERSIÓN PRESUPUESTO GENERAL			\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
TOTAL GASTOS E INVERSIÓN PRESUPUESTO GENERAL				\$102.560.000,00
CAPÍTULO II				
FONDOS ESPECIALES				
II.1 FONDO ESPECIAL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO – CAD				
21. Gastos de Funcionamiento Fondo Centro Académico Deportivo – CAD				
RUBRO	NOMBRE	UNIDAD REGIONAL	RECURSOS PROPIOS	VALOR TOTAL
22.206-21.102010101.10-	SUELDO BASICO PERSONAL ADMINISTRATIVO OCASIONAL	CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD	\$ 11.650.000,00	\$ 11.650.000,00
TOTAL GASTOS DE PERSONAL FONDO CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD			\$ 11.650.000,00	\$ 11.650.000,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS FONDO CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD				\$ 11.650.000,00
II.2 FONDO ESPECIAL CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CTEI				
21. Gastos Fondo Ciencia, Tecnología e Innovación – CTEI				
RUBRO	NOMBRE	UNIDAD REGIONAL	TRANSFERENCIAS RECURSOS PROPIOS	VALOR TOTAL
25.208-21.102010101.22-	SUELDO BASICO PERSONAL ADMINISTRATIVO OCASIONAL	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 747.204,00	\$ 747.204,00
TOTAL GASTOS DE PERSONAL FONDO CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN - CTEI			\$ 747.204,00	\$ 747.204,00
TOTAL GASTOS FONDO CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN - CTEI				\$ 747.204,00

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2025-01-28
		PAGINA: 3 de 4

ARTÍCULO 2º: Con base en este recurso, ábranse los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la Universidad, por valor de **CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$114.957.204,00)**, así:

ACREDITAR

CAPÍTULO I

PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS

21. Gastos Presupuesto General

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD REGIONAL	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	VALOR TOTAL
20.108-21.102010105.13-	AUXILIO DE TRANSPORTE PERSONAL ADMINISTRATIVO OCASIONAL	TALENTO HUMANO	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00
TOTAL GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTO GENERAL			\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD REGIONAL	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	VALOR TOTAL
20.136-21.2020208.13-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	JURÍDICA	\$ 7.560.000,00	\$ 7.560.000,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PRESUPUESTO GENERAL			\$ 7.560.000,00	\$ 7.560.000,00

TOTAL GASTOS PRESUPUESTO GENERAL	\$87.560.000,00
----------------------------------	-----------------

23. Inversión Universitaria Misional e Institucional Presupuesto General

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD REGIONAL	ESTAMPILLA - PRODESARROLLO UDEC VIGENCIAS ANTERIORES	VALOR TOTAL
20.116-23.102010105.17-	AUXILIO DE TRANSPORTE PERSONAL ADMINISTRATIVO OCASIONAL	SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
TOTAL INVERSIÓN PRESUPUESTO GENERAL			\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00

TOTAL GASTOS E INVERSIÓN PRESUPUESTO GENERAL	\$102.560.000,00
--	------------------

CAPÍTULO II

FONDOS ESPECIALES

II.1 FONDO ESPECIAL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO – CAD

21. Gastos de Funcionamiento Fondo Centro Académico Deportivo – CAD

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD REGIONAL	RECURSOS PROPIOS	VALOR TOTAL
22.206-21.102010105.10-	AUXILIO DE TRANSPORTE PERSONAL ADMINISTRATIVO OCASIONAL	CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD	\$ 11.650.000,00	\$ 11.650.000,00
TOTAL GASTOS DE PERSONAL FONDO CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD			\$ 11.650.000,00	\$ 11.650.000,00

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS FONDO CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD	\$ 11.650.000,00
---	------------------

II.2 FONDO ESPECIAL CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CTEI

21. Gastos Fondo Ciencia, Tecnología e Innovación – CTEI

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD REGIONAL	TRANSFERENCIAS RECURSOS PROPIOS	VALOR TOTAL
25.208-21.102010105.22-	AUXILIO DE TRANSPORTE PERSONAL ADMINISTRATIVO OCASIONAL	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 747.204,00	\$ 747.204,00
TOTAL GASTOS DE PERSONAL FONDO CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN - CTEI			\$ 747.204,00	\$ 747.204,00
TOTAL GASTOS FONDO CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN - CTEI				\$ 747.204,00

ARTÍCULO 3°: Con las modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad realizadas mediante la presente Resolución, se debe ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, Plan Anual de Adquisiciones y Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI.

ARTÍCULO 4°: Remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación de la presente Resolución: Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Dirección Financiera, Oficina de Presupuesto y Dirección de Planeación Institucional.

ARTÍCULO 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Fusagasugá, dieciseis (16) días del mes de mayo de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector

Elaboró: (Karen Sofía Aldana Roldán).

Vo.Bo. Dra. MYRIAM LUCÍA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Vicerrectora Administrativa y Financiera 

Vo.Bo. Dra. LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA, Directora Jurídica 

Vo.Bo. Dra. ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA, Directora Planeación Institucional 

Vo.Bo. Dra. CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN, Directora Financiera 

Vo.Bo. Dra. NELLY PILAR UBAQUE GUTIÉRREZ, Jefe de Presupuesto 

31-48.17.